



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco de los programas de investigación de la Universidad Nacional del Comahue, en el Centro Regional Zona Atlántica de la ciudad de Viedma, un equipo de docentes desarrolló un proyecto de investigación referido a la problemática de la salud en la provincia de Río Negro.

Distintos textos que corresponden a informes parciales de la investigación sobre Políticas Públicas de Salud en la provincia de Río Negro, en el marco de la caída del Estado de Bienestar, conforman el contenido del libro que fue editado con esfuerzos propios y cuyo título es : **"La salud pública en los tiempos del neoliberalismo. El caso de la provincia de Río Negro"**.

Este trabajo fue realizado por Carlos La Serna y Antonio Gomiz Gomiz como compiladores, siendo los autores de los diferentes artículos: Mabel Alvarez, Sandra Bertoldi, Gladys Castiglioni, Miguel Franco, José Antonio Gomiz Gomiz, Susana Guerrero, Carlos La Serna, Rubén Suárez, Anselmo Torres y Daniel Welschinger.

La edición corresponde a la *Serie Políticas Públicas., Ediciones del CEAPPE (Centro de Estudios en Administración, Políticas Públicas y Estado), Centro Universitario Regional Zona Atlántica (C.U.R.Z.A.), Universidad Nacional del Comahue (Un.Co.). Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (I.I.F.A.P.) y la Universidad Nacional de Córdoba.*

Cuando hablamos del sistema de salud pública tanto nacional como provincial durante el período abordado, se debe tener en cuenta en todo momento los cambios producidos en los países de América Latina, tanto a nivel ideológico como económico en la misma época.

Los sistemas de salud en las décadas anteriores a 1980, estaban definidos por un modelo de acumulación capitalista basado en procesos productivos de plena ocupación, que necesitaba de un estado productor de bienes y servicios, y proveedor de mano de obra sana y educada. En este contexto, los conceptos utilizados en la elaboración de propuestas de reorganización de los sistemas de salud estaban inscriptos en una concepción de la salud como bien público y responsabilidad de los estados.

Pero ya en la década del cincuenta hay recomendaciones hacia los países latinoamericanos referidos a reformar sus sistemas de salud. La mayoría de las concepciones



Legislatura de la Provincia de Río Negro

hoy vigentes como "eficiencia", "eficacia", "costo/beneficio", "libre elección", "descentralización", "participación comunitaria", "programas locales", "seguro de salud" y otros; fueron utilizados en los años 50 y 60 para impulsar transformaciones en el sector.

Existen informes de consultoría sobre la situación de la organización sanitaria en Argentina realizados en 1957 por expertos de la Organización Panamericana de la Salud que sirven como ejemplos.

Los informes recomiendan al gobierno nacional de la época reestructurar el sistema sanitario a partir de un proceso de descentralización, que permita a los poderes locales asumir la responsabilidad en la conducción de los programas y de los establecimientos asistenciales, y abrirlos a la participación de la comunidad.

Se recomienda además capacitar al personal que se desempeña en el ámbito sanitario en el uso de técnicas de análisis de costos y de administración hospitalaria con el objetivo de lograr instituciones más eficientes que mantengan una adecuada relación de costo/beneficio.

Es a partir de 1980 cuando se comienzan a aplicar las reformas en el campo sanitario, la cual se inscribe en un proceso marcado por una profunda crisis de acumulación capitalista iniciada a mediados de los años 70. Esta crisis produjo una profunda recesión mundial, se extremó el dominio del capital financiero en el sistema económico mundial se produce un creciente endeudamiento interno y externo de los países periféricos, un crecimiento del déficit fiscal, alta inflación, problemas de balanza de pagos e inicio de una escalada de los índices de desempleo.

La consecuencia para los países de Latinoamérica será la formalización de grandes cambios en el rol de Estado y su relación con s multilaterales de crédito a contraer el gasto público, el control la sociedad, debido a exigencias cada vez mayores de los organismo de la emisión monetaria y la reforma del Estado en su conjunto.

En lo que hace al campo sanitario, esto implicará la aceptación por parte de los gobiernos de los proyectos de reforma del sector impulsados por estos organismos, en especial el Banco Mundial, como forma de acceder a préstamos que permitan financiar la aguda crisis de los servicios estatales y de la seguridad social.

A fines de 1991 en nuestro país, se inicia la reformulación de los proyectos de salud que tenían



Legislatura de la Provincia de Río Negro

financiamiento del Banco Mundial. El préstamo había sido otorgado en 1985 y estaba destinado a cuatro áreas: descentralización hospitalaria, desarrollo de los recursos humanos, red de información en salud y promoción y protección. La reformulación implicó que los proyectos se centraran en la reforma de las instituciones estatales de atención médica (autogestión hospitalaria) y la desregulación de las obras sociales

La crisis del Estado de Bienestar posibilita la instalación de un discurso que poco a poco transforma los paradigmas vigentes en cuanto a la concepción del proceso salud/enfermedad/atención se refiere. De esta manera la salud, primero desde el discurso y luego desde los aspectos organizativos y operacionales de los distintos niveles, deja de tener un carácter de derecho universal de cuyo cumplimiento el Estado es responsable, para convertirse en un bien de mercado que los individuos deben adquirir; es decir que la salud deja de ser un bien público para convertirse en un bien privado.

Cuando Ramón Carrillo dijo: "*Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios como causa de enfermedad son una pobre cosa*", es indudable que se estaba refiriendo a algo más que al concepto de enfermedad.

En estos tiempos, las palabras crisis, deuda, programas de ajuste son algo más que palabras comunes. Los argentinos vivimos desde hace más de una década sacudidos por este proceso que ha implicado profundos cambios en la realidad económica y social del país.

Los que era pobres, en su gran mayoría siguen en la parte baja pero todavía con más carencias al mismo tiempo que los sectores medios se dispersan.

Las nuevas generaciones enfrentan condiciones de vida cada vez más desfavorables, lo que hace cada vez más evidente el contraste con las generaciones pasadas.

De esta manera las políticas de ajuste económico y de supuesta estabilización, han desencadenado una serie de procesos de profunda significación distributiva, que ha provocado que no haya política social ni actores sociales que impulsen una práctica transformadora.

Nuestro país se encuentra desde hace tiempo, dentro de un proceso de construcción de un sistema donde se mezclan y combinan los modelos corporativos y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

liberal, de forma tal que como consecuencia, desaparece en la Argentina el componente social-demócrata del antiguo estado benefactor y en su reemplazo se incorporan fuertes elementos de la política social residual.

Este modelo corporativo-liberal, impulsa un nuevo sistema social donde se supone que las conductas normadas por aquellas instituciones que sobrevivan al desmantelamiento general del proyecto, surjan directamente de la dinámica impuesta por la productividad y las relaciones de trabajo en un mercado sustantivamente diferente.

De esta manera el contenido sobre salud públicas y destinado no sólo al ámbito académico sino al público en general, refleja el estado de nuestro sistema sanitario provincial y el proceso de transformación que ha sufrido a lo largo de las últimas décadas.

Se trata por lo tanto de un trabajo que trata de valorar los encuentros, la grupalidad, la producción colectiva como forma de superar los individualismo de nuestra sociedad de consumo. El editar un libro en la actualidad es todo un desafío a la persistencia, a la capacidad de producir juntos, a generar fuerzas instituyentes y a provocar configuraciones desconocidas.

Por todo ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo el libro "La salud pública en los tiempos del neoliberalismo. El caso de la Provincia de Río Negro", cuyos compiladores son Carlos La Serna y José Antonio Gomiz Gomiz y sus autores Mabel Alvarez, Sandra Bertoldi, Gladys Castiglioni, Miguel Franco, José Antonio Gomiz Gomiz, Susana Guerrero, Carlos La Serna, Rubén Suárez, Anselmo Torres y Daniel Welschinger, realizado en el marco del programa de investigación sobre Políticas Públicas del Centro Universitario Zona Atlántica de Viedma y editado por la Serie Políticas Públicas, Ediciones del CEAPPE (Centro de Estudios en Administración, Políticas Públicas y Estado), Centro Universitario Regional Zona Atlántica (C.U.R.Z.A.), Universidad Nacional del Comahue (Un.Co.), Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (I.I.F.A.P.) y la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°.- De forma.